TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL





HACE SABER:

Que en el proceso laboral común propuesto por "Yubraska Yolanda Urdaneta Castillo -vs-Israel Domínguez Henríquez (propietario del establecimiento comercial Al Grill y Hosber Valbuena)." Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Un Auto. cuya parte pertinente dice: REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025). En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, NIEGA la solicitud de ACLARACIÓN DE SENTENCIA pedida sobre la resolución judicial de fecha ocho (08) de enero de dos mil veinticinco (2025), proferida por este Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial en el proceso laboral que YUBRASKA YOLANDA URDANETA CASTILLO le sigue a ISRAEL DOMÍNGUEZ HENRIQUEZ (propietario del establecimiento comercial AL GRILL HOSBER VALBUENA). FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 975 del Código de Trabajo. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 740 y 973 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G., fdo.) PABLO ELÍAS GONZÁLEZ ROSS, (fdo) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI, (fdo.), CINDY A. CARRELO R., Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy <u>20</u> de <u>enero</u> de <u>dos mil veinticinco</u> (2025) a las <u>10:30</u> de la mañana.

	LA SECRETARIA	
	Communical	ndes
'encido el término señalado para su fijad los mil veinticinco (2025) a las		TANK TO STATE OF THE PARTY OF T
	LA SECRETA	ARIA
	-	